



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA E INNOVACIÓN EDUCATIVA

**PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS
DE GRADO SUPERIOR DE LA FORMACIÓN
PROFESIONAL**

23 de mayo de 2018

Centro donde se realiza la prueba:

IES/CIFP

Localidad del centro:

DATOS DE LA PERSONA ASPIRANTE

Apellidos:

Nombre:

DNI/Otro:

PARTE ESPECÍFICA

Economía de la Empresa

Puntuación total

El/la interesado/a

El/la corrector/a del ejercicio

INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL USO DEL CUADERNILLO

- Escriba con letras mayúsculas los datos que se le piden en la portada.
- No escriba en los espacios sombreados.
- Para las respuestas, use los espacios en blanco existentes previstos al efecto.
- La prueba debe realizarse con bolígrafo, rotulador o pluma.
- Cuide la presentación de los ejercicios.
- Lea con atención los enunciados antes de responder.
- Si se equivoca, tache el error con una línea: ~~ésta respuesta es un ejemplo~~. En las preguntas tipo test marque el cuadro de la opción que se quiere anular (■), y rodee con un círculo la opción correcta.
- Las personas encargadas de la aplicación de la prueba les advertirán del tiempo de finalización de la misma 5 minutos antes del final.
- Dispone de **dos horas** para la realización de los ejercicios de esta materia.
- Al finalizar la prueba se firmará la entrega.

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

La prueba se compone de de dos partes:

- La primera de ellas consta de cinco preguntas tipo test.
- La segunda parte consta de cuatro ejercicios relacionados con los contenidos de la materia, debiendo el o la aspirante responder a **tres** de ellos. Cada ejercicio contiene varios apartados con contenidos tanto teóricos como prácticos. En caso de responder a los cuatro ejercicios, el tribunal no leerá ni calificará el último de los contestados.

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN Y PUNTUACIÓN

Criterios generales de calificación: Se valorará la precisión en el vocabulario, el uso de la terminología propia de la materia, la demostración de que comprende y aplica los contenidos de la materia de forma adecuada y la correcta utilización de unidades.

Puntuación: la prueba se valorará de **0 a 10** puntos, con dos decimales, con arreglo a la siguiente distribución:

EJERCICIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	CRITERIOS
1 (PRIMERA PARTE)	2,5 puntos	Se presentan 5 preguntas tipo test y el o la aspirante debe indicar la respuesta correcta (0,5 puntos cada una). En el caso de que la respuesta sea incorrecta no se restará puntuación. Solamente una de las opciones planteadas es la correcta.
A ELEGIR TRES EJERCICIOS ENTRE LOS CUATRO SIGUIENTES (SEGUNDA PARTE):		
2	2,5 puntos	Apartado a) 0,5 puntos <ul style="list-style-type: none"> • Por el correcto cálculo del resultado de explotación: 0,5 puntos. • Si se indican correctamente los conceptos pero hay errores de cálculo, se restarán 0,2 puntos. Apartado b) 0,5 puntos <ul style="list-style-type: none"> • Por el correcto cálculo del resultado antes de impuestos: 0,5 puntos. • Si se indica correctamente la operación, pero hay errores de cálculo, se restarán 0,2 puntos. Apartado c) 0,5 puntos <ul style="list-style-type: none"> • Por la correcta aplicación del tipo de gravamen: 0,2 puntos. • Por la correcta indicación del cálculo del beneficio neto: 0,1 puntos. • Por el correcto cálculo del beneficio neto: 0,2 puntos.

		<ul style="list-style-type: none"> • Por cada error de cálculo se restarán 0,1 puntos. <p>Apartado d) 0,5 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por la interpretación acertada del fondo de maniobra: 0,3 puntos. • Por la deducción acertada de la situación: 0,2 puntos. <p>Apartado e) 0,5 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por cada tipo de IVA correctamente indicado: 0,1 puntos. • Por un ejemplo correcto: 0,05 puntos. • Por dos ejemplos correctos: 0,1 puntos. • Por los tres ejemplos correctos: 0,2 puntos.
3	2,5 puntos	<p>Apartado a) 1 punto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por cada criterio correctamente formulado: 0,125 puntos. • Por cada justificación correctamente señalada: 0,125 puntos. <p>Apartado b) 1 punto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por la adecuada definición de crecimiento interno: 0,25 puntos. • Por la mención de los tipos de crecimiento interno: 0,25 puntos. • Por la explicación coherente de todos los tipos de crecimiento interno: 0,5 puntos. <p>Apartado c) 0,5 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por un factor de localización explicado: 0,15 puntos. • Por dos factores expuestos: 0,3 puntos • Por tres o más factores explicados: 0,5 puntos.
4	2,5 puntos	<p>Apartado a) 1 punto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por la correcta fórmula o razonamiento para obtener el punto muerto: 0,2 puntos. • Por el correcto cálculo del punto muerto a partir de su fórmula o razonamiento: 0,4 puntos. • Por la correcta interpretación: 0,4 puntos. • Por errores de cálculo se restarán 0,2 puntos. <p>Apartado b) 0,5 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por exponer únicamente la fórmula correcta, se asignarán 0,1 puntos. • Por calcular la productividad correctamente aplicando la fórmula, se otorgarán los 0,5 puntos. • Si hay errores en el cálculo se restarán 0,2 puntos. <p>Apartado c) 1 punto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por la correcta diferenciación entre costes fijos y variables: 0,6 puntos. • Por cada ejemplo adecuado (dos de coste fijo y dos de coste variable para un restaurante): 0,1 puntos.
5	2,5 puntos	<p>Apartado a) 1 punto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por cada medida propuesta correctamente: 0,25 puntos. <p>Apartado b) 1 punto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por la correcta definición de "marketing-mix": 0,25 puntos. • Por la mención de las variables que lo componen: 0,25 puntos. Si no se mencionaran todas, 0,05 puntos por cada una. • Por una explicación acertada de cada variable: 0,125 puntos. <p>Apartado c) 0,5 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por una diferencia correctamente explicada: 0,25 puntos. • Por dos o más diferencias correctamente explicadas: 0,5 puntos.

MATERIALES PARA LA PRUEBA

Las personas aspirantes podrán solicitar para esta parte de la prueba una única hoja de papel sellada en la que realizar anotaciones, esquemas, etc. Esta hoja deberá ser entregada junto con el cuadernillo y no se corregirá.

Se podrá utilizar una calculadora científica no programable.

PRIMERA PARTE

Ejercicio 1. (2,5 puntos) Lea atentamente las siguientes preguntas y elija la respuesta correcta:

1.1. El capital social mínimo exigido por ley para constituir una Sociedad Limitada es de:

- A. 3.000 euros
- B. 10.000 euros
- C. 60.000 euros
- D. No hay capital social mínimo para constituir una Sociedad Limitada

1.2. La relación entre el volumen de producción de una empresa y la cantidad de factores productivos utilizados para alcanzarlo, representa:

- A. El fondo de maniobra
- B. El umbral de rentabilidad
- C. Los costes fijos y variables
- D. La productividad de la empresa

1.3. Hablamos de “mediana empresa” según su tamaño cuando tiene:

- A. Menos de 10 trabajadores
- B. Menos de 50 trabajadores
- C. Entre 50 y 249 trabajadores
- D. Entre 300 y 500 trabajadores

1.4. ¿Cuál de los siguientes elementos forma parte del llamado “macroentorno” o entorno genérico de la empresa?

- A. El conjunto de clientes de la empresa
- B. El conjunto de proveedores de la empresa
- C. La legislación mercantil que afecta a las empresas a nivel nacional
- D. Las empresas que venden un producto parecido en el mismo sector de actividad

1.5. Un mercado caracterizado por un número elevado de empresas que ofrecen un producto o servicio diferenciado del resto:

- A. Es un oligopolio
- B. Es un monopolio
- C. Es un mercado de competencia perfecta
- D. Es un mercado de competencia monopolística

SEGUNDA PARTE

Escoja tres de los siguientes ejercicios:

Ejercicio 2: (2,5 puntos) Una empresa presenta, a 31 de diciembre, los siguientes datos de gastos e ingresos, en euros:

- **Compras de existencias: 10.000**

- **Ventas de existencias: 35.000**

- **Otros gastos de explotación: 3.000**

- **Salarios y gastos laborales: 12.000**

Apartado a) Calcule cuál será el resultado de explotación de esta empresa, diferenciando entre ingresos y gastos (0,5 puntos).

Apartado b) Sabiendo que los intereses que esta empresa debe afrontar, asociados a la financiación externa, ascienden a 4.000 euros, obtenga el valor del beneficio o resultado antes de impuestos (0,5 puntos).

Apartado c) El tipo de gravamen del impuesto de sociedades aplicado a esta empresa es del 25%. Calcule el resultado final o beneficio neto (0,5 puntos).

Apartado d) En el último análisis de balances, el fondo de maniobra tiene un valor negativo por valor de 8.000 euros. Explique cómo se obtiene este resultado, indicando además la situación a la que podría llegar la empresa (0,5 puntos).

Apartado e) Otro impuesto empresarial es el IVA. Exponga cuáles son los diferentes tipos de IVA en la actualidad. Indique los porcentajes, así como un ejemplo para cada uno (0,5 puntos).

Ejercicio 3 (2,5 puntos): URBHOTEL, S.A. es una cadena de pequeños hoteles urbanos que opera en seis países y cuenta con una plantilla de 1.500 personas. Recientemente ha recibido una propuesta de fusión por parte de otra cadena hotelera para introducirse en nuevos mercados conjuntamente.

Apartado a) Indique qué tipo de empresa es URBHOTEL según su tamaño, su ámbito de actuación, su forma jurídica y su sector de actividad. Razone las respuestas (1 punto)

Apartado b) Finalmente, URBHOTEL no acepta la fusión y decide llevar a cabo un crecimiento interno. Indique en qué consiste este tipo de crecimiento empresarial y qué formas pueden darse, explicando sus características (1 punto).

Apartado c) URBHOTEL debe decidir ahora su localización en otro país. Explique razonadamente tres criterios o factores de localización que debería tener en cuenta a tal fin, teniendo presente su actividad (0,5 puntos).

Ejercicio 4 (2,5 puntos): Un grupo de jóvenes decide emprender un pequeño negocio de restauración, en el que ofrecerán un plato del día por un precio de 10 euros. Los ingredientes necesarios para elaborarlos tienen un coste de 6 euros/menú. Además, los costes fijos semanales ascienden a 400 euros.

Apartado a) Calcule el valor del punto o muerto o umbral de rentabilidad semanal, interpretando el resultado final (1 punto)

Apartado b) Suponiendo que esta semana se han servido 240 menús y hay 2 personas implicadas en el servicio, cada una de las cuales trabaja 40 horas semanales, obtenga el valor de la productividad de cada hora de trabajo (0,5 puntos)

Apartado c) Explique cuál es la diferencia entre los costes fijos y los costes variables de una empresa. Ponga dos ejemplos de cada uno para el caso de un restaurante (1 punto)

Ejercicio 5 (2,5 puntos): La empresa VIAJASA, dedicada a la organización de viajes en grupo, está afrontando un descenso en la motivación de su plantilla de trabajadores y trabajadoras, que ha llevado a un descenso en la productividad. Por otro lado, se está replanteando su estrategia marketing-mix y también sus formas de financiación, para lo que decide acudir a usted como consultor externo.

Apartado a) Proponga cuatro medidas que VIAJASA podría aplicar para mejorar la motivación entre sus trabajadores, justificando su respuesta (1 punto)

Apartado b) Responda a las siguientes preguntas: ¿Qué se entiende por “marketing-mix”? ¿Qué cuatro variables incluye? Explique brevemente cada una de ellas (1 punto)

Apartado c) VIAJASA está planteándose adquirir nuevos autobuses para desplazar desde los aeropuertos hasta los hoteles a sus clientes y clientas, pero su adquisición implica un elevado desembolso. Se barajan las opciones de alquiler a través de renting y de leasing. Señale dos diferencias entre estas dos alternativas (0,5 puntos)

¡Enhorabuena, ha terminado la prueba!

EDICIÓN: Consejería de Educación y Cultura. Dirección General de Ordenación académica e innovación educativa.

IMPRESIÓN: BOPA. D.L.: AS-01052-2018

Copyright: 2018 Consejería de Educación y Cultura. Dirección General de Ordenación académica e innovación educativa. Todos los derechos reservados.

La reproducción de fragmentos de los documentos que se utilizan en las diferentes pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior de formación profesional correspondientes al año 2018, se acoge a lo establecido en el artículo 32 (citas y reseñas) del Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril, modificado por la Ley 23/2006, de 7 de julio, "Cita e ilustración de la enseñanza", puesto que "se trata de obras de naturaleza escrita, sonora o audiovisual que han sido extraídas de documentos ya divulgados por vía comercial o por Internet, se hace a título de cita, análisis o comentario crítico y se utilizan solamente con fines docentes". Estos materiales tienen fines exclusivamente educativos, se realizan sin ánimo de lucro y se distribuyen gratuitamente a todas las sedes de realización de las pruebas de acceso en el Principado de Asturias.